

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
Armenia Quindío

*Trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)*

*Proceso: Sucesión intestada*

*Radicado: No. 630014003009 2022 00377 00*

*Sustanciación: 258*

Obre en autos y en conocimiento de la parte interesada el documento nota devolutiva allegada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, mediante el cual se informa sobre la no inscripción de la medida cautelar ordenada sobre dos bienes inmuebles en este asunto.

Se deja constancia que el presente proceso se encuentra suspendido con providencia de fecha uno (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023), igualmente se debe tener en cuenta que dentro del tramitado en el Juzgado Segundo de Familia de esta ciudad se indicó la existencia de Harrison, Yeiny Faisure, Stefany Tigreros Matallana como Herederos determinados del causante José Orleban Tigreros Garcés, radicado bajo el número 63001311000220220001600, por lo anterior una vez se reactive este proceso, es necesario ordenar su vinculación como herederos.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 43  
Fecha de notificación por estado 14/03/2023  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2547a0d8c65ba6b8d6119e822938915d5f8c30817f72adf07b71de111db17d51**

Documento generado en 13/03/2023 10:39:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**